

LA CAMPANA,

Periódico político liberal.

Puntos de suscripción.
Huesca, imprenta y librería de Jacobo Maria Perez.
En los partidos, en todas las administraciones de correos y correos-sales del Giro mutuo.
La correspondencia franca de porte.

Precios de suscripción.
Huesca, por un mes. . . 4 reales.
Partidos. 5.
Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.
Este periódico se publica los martes, jueves y sábados.

Huesca 23 de Junio.

El editor responsable de nuestro periódico fué llamado el día de antes de ayer al despacho del señor gobernador civil de la provincia, el señor don Leon de Mateo. Personado en él, fué interrogado por S. S. ante el escribano del juzgado especial de Hacienda, si se consideraba responsable del primer suelto de nuestro anterior número.

Habiendo contestado afirmativamente, el señor gobernador trató de inquirir quien era su autor, y quiénes los sujetos que tenían participacion en la confeccion de La Campana.

Este es el hecho que ha tenido lugar: hecho que revela mucho mas de lo que nuestra pluma puede espresar.

¿Quien es el gobernador civil de una provincia, salvaguardia de las leyes, para llamar á su despacho á nuestro editor responsable y residenciarlo en el modo y forma que S. S. se ha permitido?

¿No existe vigente una ley de imprenta y no se consignan en ella los trámites que han de seguirse cuando se abuse de su ejercicio en cualquier concepto? Si, existe: el señor gobernador civil don Leon de Mateo deberia saberlo, y es presumible que lo haya olvidado; cuando tan incohonestable, arbitraria é ilegal línea de conducta ha sido, en la ocasion presente, el norte de sus actos.

Si alguna duda pudieramos abrigar

acerca de que no solo bajo el dominio de los Beltranes de Lis y Sartorius veíase encadenada la prensa, se dispararía cual el humo al calificar el hecho que dejamos consignado, y cuya gloria corresponde única y exclusivamente á un delegado del gobierno, como el señor Mateo, servidor de las administraciones moderadas; cuya autoridad, desde luego lo aseguramos, se estralimita, en nuestro juicio, de la marcha prudente, templada y justa que tanto distingue y enaltece al poder central.

Días hace que nuestra publicacion alejaba el sueño de las regiones oficiales, y días han trascurrido, preñados de densas nubes, en los cuales se ha evidenciado el entrañable amor que S. S. profesa á la prensa y con especialidad á los redactores que fueron y son de La Campana, quienes, por causas bien sabidas del público, han tenido que apurar el caliz de la amargura hasta las heces.

Intereses bastardos aconsejaban que La Campana muriese: intereses mezquinos, porque siempre serán dignos de tal calificacion los que solo atañen á determinadas banderías, se hallaban combatidos y contrarrestados por nuestros patrióticos esfuerzos, pues bien «aunémonos y por cuantos medios nos sugieran nuestras imaginaciones vamos á confundirlos entre el polvo ya que les escuda la razon, ya que no nos encontramos con elementos para destruir sus argumentos» Tal sin duda parece que seria el objeto de la famosa cruzada, al juzgar los hechos

que ante nuestra vista se han sucedido y al apreciar sus resultados.

El fundador del periódico —aunque separado de la redaccion, víctima mas temprano ó mas tarde de todos los que desde 1851 hasta el día han dirigido los destinos de esta comarca, unas veces denunciado por sus ideas avanzadas y otras por su moderacion— ha tenido que alejarse de esta poblacion para precaver que sus adversarios lo tomasen en lenguas.

Nuestro actual director, ingeniero civil de la provincia é hijo de ella, consagrado hace cinco años á promover todos cuantos proyectos podian sacar al Alto-Aragon del aislamiento en que los unos y los otros lo han ido dejando, tambien se intentó alejarle de esta capital so pretestos frívolos, que deberian teñir de rojo carmin las megillas de los que en mal hora dieran tan funesto consejo.

Los demas redactores no son afortunadamente conocidos y por eso residen pacíficos en el santuario de su casa.

Y todo esto ¿por qué? Nosotros lo presumimos, mas no es tiempo aun de consignarlo. Día llegará, y quizá su aurora no esté tan lejana cual se cree. Entretanto sepa el público, sepa el pais, sepa la nacion entera y el mundo que los redactores de La Campana, nutridos con las ideas liberales y aspirando á su consolidacion por las vias legales, jamas han sido revolucionarios, y que ni por sus actos ni tampoco por sus escritos han

21 FOLLETO.

EL HIJO DEL DELATOR.

Horacio tiene sobre mí derechos, mas tier- nos y mas antiguos que vos; y vos lo teneis tan sagrados como él.

En efecto, quién nos ha salvado de una muerte cierta á nuestra llegada á Escocia? Quién era el que siempre estaba al lado nuestro cuando algun peligro nos amenazaba, y se ha interpuesto siempre entre nosotros y nuestros enemigos? Quién sufre hoy por causa nuestra sin quejarse los devoradores remordimientos de un parricida? A quién debemos la vida, á quién le debemos nuestra dicha? Oh Jorhe! Esta deuda es enorme y cualquiera que sea el precio que

pongais á vuestro sacrificio, estamos dispuestos á cumplirlo todo: una palabra me ha descubierto todos vuestros padecimientos. Sois tan desgraciado porque quiero á otro: sois tan desgraciado que habeis buscado muerte en un desafío desigual. Qué quereis en recompensa de tanta abnegacion? El título de hijo y esposo? Ni yo ni mi padre tenemos derecho de rehusarlo. Si, he comprendido vuestros deseos, venid, porque mi padre os abrirá los brazos.

«Sir Horacio, á mi súplica, sacrificará sus derechos á los vuestros. Respetto á mí, si la amistad no se cambia en amor, á lo menos tendrá toda la esterioridad necesaria para llenar cumplidamente mis deberes. Despues de haber cedido, la sorpresa que os causará sin duda esta declaracion, despues de regocijaros con la perspectiva asegurada de una dicha que esperabais temeroso, no pensareis, Jorge, en aquellos á quienes esta felicidad acarreará una desgracia segura, y cuyo infortunio será obra

vuestra.» No os hablo de sir Horacio: sería hacer de vuestro amor una generosidad, no me pertenece á mí someteros á esta prueba, que se pareceria mucho á un engaño. Tampoco os hablo de mí: sería dar á una accion muy natural la apariencia de un sacrificio. Me refiero á las personas que habeis dejado en Stone-Byres, y á las cuales os habeis ligado por la costumbre, por el recuerdo, por el juramento puede ser, si, por el juramento.

«Reflexionadlo bien, porque no es suficiente el ser dichoso, es menester tambien no ser cruel; y cuando la bondad divina nos permite dejar el desierto árido para entrar bajo la sombra de un sendero florido, no es menester olvidar, Jorge; arrojar una mirada retrospectiva para estar seguros de que no dejamos sobre la arena ardiente, arrodillada, levantando los brazos al cielo, y gritando hácia nosotros alguna pobre criatura que habia unido su vida á la nuestra, y cuyos gritos de amargura no

sido hostiles nunca al gobierno presidido por el Duque de la Victoria, antes por el contrario le han prestado la mas franca y leal cooperacion, anatematizando ya las tendencias revolucionarias, ya los conatos de la reaccion donde quiera que osaban levantar la cabeza para embarazar la marcha del gobierno, combatir la legitimidad del trono, ó derrocar las consecuencias de la última revolución.

Escritas las anteriores líneas, hemos sabido que nuestro número anterior ha sido denunciado, y que don Jacobo Maria Perez, editor responsable, ha sido separado por el señor gobernador de la plaza de escribiente que venia desempeñando en la tesorería de la provincia. Este sugeto —que en 1843 perdió su carrera militar á que pertenecía por su adhesion al duque de la Victoria, fué encausado en 1845 por sus ideas avanzadas y desterrado en 1848 á Lérida— es uno de los liberales mas entusiastas de Espartero; y el señor de Mateo, prejuzgando indebidamente el veredicto del jurado, acaba de premiar sus servicios en el ejército y sus persecuciones, separándolo de su destino y privando á un honrado padre de familia de los elementos para mantener á sus hijos. Hé aquí el oficio que se le ha dirigido por su gefe inmediato el respetable señor de Perena, á quien hacemos la justicia de creer que tendria su corazon desgarrado al estampar la sentencia de muerte contra el desgraciado Perez:

«El Sr. Gobernador de la provincia en oficio de este dia me dice lo siguiente:

«Teniendo entendido que el editor responsable del periódico político que se publica en esta capital bajo el título de La Campana se encuentra empleado en la Tesorería de su cargo en clase de escribiente; y habiéndose inserto en el núm. 98 correspondiente al dia de la fecha un artículo, censurando los actos de la autoridad, artículo que ha sido denunciado por envolver conceptos injuriosos y cargos inmerecidos, espero se servirá V.S. separar de su destino al referido empleado, toda vez que el hecho en cuestion debe considerarse como un acto

son otra cosa que la fé de haber faltado á su juramento.

«No comprendéis, Jorge, abrid el billete que contiene una carta, y me comprendereis. Este billete viene de Stone-Bires, y está firmado del anciano John Care. Es cuestion de Annah. Leed, dos esposas os esperan, dos dichas se os ofrecen. Escoged.»

VIII.

Jorge-Staane á Lucel Graham.

«He interrogado á mi amor; me ha respondido que me quedase; mi razon no me ha respondido; Dios, me manda que me marche de aquí.

—Parto.

La dicha que me ofreceis no me ciega: sé que amais á sir Horacio. Tampoco me hace cruel; voy á volver donde está Annah.

«Ay de mí! Es menester que tenga mucho

de insubordinacion inescusable en las buenas prácticas oficiales y que conduce á ejemplos funestos.—Y cumpliendo con lo que se me ordena cesa V. desde este dia en su plaza de escribiente de esta Tesorería.—Dios guarde á V. muchos años. Huesca 21 de Junio de 1855. Pedro Perena.—Sr. D. Jacobo Maria Perez, escribiente primero de esta Tesorería.

Agricultura.

ABONOS.

Abonos líquidos.

Las orinas, y en un sentido mas lato los líquidos que contienen sustancias orgánicas en disolucion, son los que constituyen esta clase de abonos. Cuéntanse entre ellos la sangre, la gelatina viscosa, los oleatos, los estearatos y otras sales crasas disueltas ó acompañadas de materias orgánicas en solucion ó suspension emulsiva, las materias mas ó menos fluidas que se estraen de los intestinos, y en general toda clase de líquidos que provienen de los animales ó de sus despojos aunque se encuentren mezclados con materias minerales ó vegetales.

Asi la esperiencia como los datos científicos, están de acuerdo en recomendar que esta clase de abonos se emplee con mezcla de agua, pues su fuerza y energía cansa los órganos de las plantas, y los altera ó destruye debilitándose luego, ó disipándose por sí mismo, pierde la actividad, y no puede contribuir al ulterior desarrollo de la vegetacion.

Teniendo presente que las orinas segun análisis químicos son las sustancias mas cargadas de ázoe del reino orgánico, y constituyendo por lo comun la base de los abonos líquidos, es indispensable conservar estos al abrigo de los agentes que pudieran ocasionar en ellos una fermentacion demasiado activa: quiere decir que deben preservarse del aire y de la temperatura demasiado alta, antes es de necesidad que la accion del calórico sea mediana y constantemente igual, pues los cambios de temperatura producirán una grande irregularidad en la fermentacion.

Para obtener los resultados convenientes se deberán construir depósitos de mampostería que profundicen dentro de la tierra, y á los cuales es conveniente y económico dirigir todas las orinas de las cuadras y excrementos de los comunes por medio de conductos cubiertos; y de este modo conservados y cubiertos se encontrarán al abrigo de toda alteracion que pudiera perjudicarles y conservar las materias ázoes volátiles, que pudieran

valor, para que huya de vuestra presencia. Pero conozco que vuestra dicha y la mia dependen de este sacrificio.

«Me parece que si aceptase este sacrificio tan sublime, tendria vergüenza de mi mismo, como tambien de los derechos que me hubiesen servido quizás. Sed dichosa, miss Lucy. La idea de vuestra dicha me consolará en mi retiro.

«Sin embargo, no marcharé sin tener un recuerdo vuestro. Tengo vuestra carta, la cual me ha revelado toda la grandeza de vuestra alma, y me realza hasta vos, y la volveré á leer con orgullo. Adios.»

IX.

La vuelta.

Jorge sabia que lord Graham era muy madrugador: antes que se hubiese levantado nadie en la casa, creyó el conde que se trataba de

evaporarse. La figura de los depósitos podrá ser cúbica ó cilíndrica ú otra cualquiera, pero, en la tapa superior deberá ponerse una piedra que ajuste herméticamente, á la piedra deberá haber adherido un fuerte anillo de hierro atravesado con una estaca gruesa para abrirlo con facilidad. Cuando quiera emplearse el abono líquido, se tomará una porcion del mismo mezclándolo con seis partes de igual volumen de agua. Para regar las tierras con el abono líquido, sea solo, ó con mezcla de otras materias deben observarse las reglas siguientes.

1.^a Si se esparce sobre la tierra en sazon, ó en tiempos húmedos y pluviosos, cúidese en seguida de pasar la rastra, para mezclar del mejor modo posible el abono en la tierra, y evitar el contacto inmediato de aquel con las semillas.

2.^a Si se quiere esparcir el abono despues de la siembra, es preciso cubrir primero las semillas con la rastra, y apisonar un tanto el terreno con un cilindro, de los que deben tener todos los agricultores. De este modo el mayor número de las semillas protegidas por una capa de tierra comprimida escapan á la influencia demasiado enérgica del líquido, que de otra manera pudiera alterar sus gérmenes.

3.^a Si los abonos de que hablamos hubiesen de tener mas consistencia, y quisiera el agricultor que su influencia fuese de mayor duracion, podrá mezclar en ellos tierra escogida, turbas, cal, hieso, ó cenizas; en cuyo caso convendria dejar podrir durante algunos meses estas materias junto con los líquidos antes de servirse de ellos. (Se continuará.)

Desde el momento en que se hizo pública la denuncia fulminada contra nuestro periódico, todas las clases de la sociedad oscense sin distincion de personas, clases ni partidos se han servido acercarse á nuestra redaccion para significarnos sus simpatías y ofrecernos sus intereses. A todas y cada una en particular estamos reconocidos, y aprovechamos esta ocasion para tributarles un recuerdo de nuestra sincera voluntad y especialmente á los beneméritos liberales que nos han dirigido una carta que la abundancia de original no nos permite insertar en el presente número.

Un periódico que se publica en esta capital se permitió consignar en sus columnas los siguientes párrafos:

algun negocio que corriese mucha priesa, y el aire turbado con que Jorge se presentó le confirmó esta opinion.

—Qué hay de nuevo? le preguntó muy inquieto.

—Nada que deba alarmaros, respondió Jorge. Me marcho al momento y vengo á despedirme y deciros adios.

—Os marchais! como asi Jorge! pero no reflexionais lo que vais á hacer! Marcharos en el momento que os van á dar el premio de vuestros servicios, pero eso no es posible.

—Me es indispensable, milord; dentro de una hora estaré lejos de Edimburgo.

—Dentro de una hora! Esta precipitacion debe tener alguna causa, y esa causa tengo derecho á conocerla; veamos Jorge, he cometido alguna falta, que os haya podido ofender? teneis que reprochar á alguna persona que os haya ofendido aquí?

(Se continuará.)

«Faltasteis à vuestro programa de Zaragoza (hablando del Duque de la Victoria) dejando como simples auxiliares de vuestras autoridades en las provincias à las Juntas soberanas, no conociendo, que desde aquel momento poníais la Soberanía Nacional à merced del poder Real y nos arrebalabais las mas preciosas de las conquistas de Julio.»

«Al restringir las facultades de las Córtes constituyentes, impidiéndoles que bajo ningun concepto discutieran sobre la constitucion del Reinado de Isabel II y su dinastía, segun deciais en el preámbulo de la convocatoria, os erigisteis en *Dictador* de la Nacion y os abrogasteis facultades que únicamente à aquellas competian.»

Cuando los anteriores párrafos vieron la luz pública se hallaba de gobernador civil de esta provincia el señor don Leon de Mateo, el mas humilde criado de la Reina en 1855, segun nos dicen las Gacetas de aquel año.

Segun nos escribe nuestro corresponsal de Jaca con fecha del 20, tuvo lugar el domingo último la eleccion de gefes para la caballeria de la Milicia. Celebróse este acontecimiento con un espléndido banquete al que asistieron los alcaldes primero y segundo acompañados de seis concejales, el primer comandante de la Milicia y todos los individuos de la espresada arma. Durante la comida, reinó entre todos los circunstantes la mayor cordialidad y armonia, se victoreó con el mayor entusiasmo à Isabel II, Espartero y O'Donnell, y juraron combatir unidos à cuantos por cualquier pretexto pongan en peligro ó atenten contra la libertad y el trono constitucional, despidiéndose sumamente satisfechos de una reunion que habia durado seis horas.

Algunos periódicos de la corte anuncian la retirada del ministro de Hacienda, por no haber merecido la aprobacion del consejo sus planes financieros, mas cartas del último correo aseguran lo contrario.

Desde el dia 15 ha empezado à correr la diligencia de Zaragoza à Jaca y las 30 horas que median entre una y otra poblacion se recorren en 14.

Lamentándose un periódico de Madrid de la frialdad que reina en los debates de la Asamblea se espresa en estos términos:

«Decididamente hemos perdido la esperanza de que se animen los debates parlamentarios, al menos durante los meses de verano. Las Cortes están muertas de hecho, ya que no de derecho, y todas las excitaciones de la prensa, de la mesa del Congreso y del gobierno no bastarán à reanimarlas. Al dirigir la vista desde nuestra tribuna à los escaños casi desiertos, vemos que los primeros que los han abandonado han sido precisamente aquellos diputados que durante los primeros meses de la legislatura mas blasonaban de patriotas y amantes de la constitucion del país, y una triste reflexion nos asalta: la de que en España abundan los hombres que tienen el patriotismo en los labios y la indiferencia en el corazon. ¡Ah! si los pueblos no están ciegos y sordos y faltos de sentido comun, cosa que estamos muy distantes de creer porque los desengaños son una gran enseñanza, no dudamos que muchos miembros de las Córtes constituyentes de 1854, no volverán jamas à sentarse en los escaños del Congreso.»

A consecuencia de indulto concedido por el gobierno, los soldados insurrectos que se hallan presos en Zaragoza, no serán diezmadados. Pasarán à servir 10 años en el ejército de Ultramar.

La comision de aranceles ha convenido en los puntos siguientes: 1.º abolicion de todas las prohibiciones; 2.º reduccion de los derechos protectores à un límite que no escederà jamas de 40 por 100; 3.º disminucion y simplificacion de las categorías y clasificaciones de los artículos del arancel.

Por la via de Paris se han recibido noticias de la Habana, y en toda la isla reina la mayor tranquilidad.

Dícese que la corte romana trata de alejar de Madrid à monseñor Franchi.

Se habla del señor general San Miguel para la comandancia del cuerpo de Alabarderos y del general Ferraz para la inspeccion de la Milicia nacional.

Segun el *Tribuno*, el gobierno tiene noticias de que los carlistas han mandado construir en Bélgica 4,000 carabinas Minié. Su plan es desembarcarias en las costas de Galicia y Cataluña, terreno escogido ahora para su futura campaña, vista la imposibilidad de introducir nada por la frontera de las provincias Vascongadas y Navarra,

El Toison de oro que queda vacante por fallecimiento del duque de Castroterreño, parece va à ser conferido al rey de Suecia.

Se asegura que el gobierno no revocará por ahora el decreto de suspension de las órdenes sagradas, à pesar de las esposiciones hechas por diferentes prelados.

Aunque no ha salido à luz en la *Gaceta*, se ha circulado hace dias una real orden fecha el 4 de este mes, para que se suspenda el poner en venta ningun monte del Estado, de los pueblos, de los establecimientos públicos de beneficencia, instruccion y demas procedencias de bienes nacionales, hasta que se determine con este objeto el reglamento especial ó la disposicion que se considere mas acertada.

Parece que el marqués del Duero y el señor Alfonso piensan proponer à la comision de presupuestos que se escite al gobierno para presentar à las Córtes la ley orgánica de todas las carreras, y para que en todas ellas de cada tres vacantes se den dos à los cesantes con sueldos. Este seria el medio de atajar algun tanto esa hidrofovia de empleomanía que consume y agota las fuentes de la riqueza pública.

A cuatrocientos cincuenta y seis parece que ascienden los jefes y oficiales y demas individuos dependientes del ministerio de la Guerra, cuyos retiros impuestos por causas políticas se han anulado, quedando por lo tanto aptos para volver al servicio activo.

CORTES.

Reseña de la sesion del dia 18.

Abierta bajo la presidencia del señor Infante à las diez y veinte y cinco minutos de la mañana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Varias leyes, sancionadas por S. M., fueron publicadas en el despacho ordinario.

El señor Ramirez Arcas preguntó al gobierno si el señor ministro de Hacienda habia concluido ya sus estudios económicos, cuya pregunta quedó sin contestar por no hallarse en el banco azul ningun individuo del ministerio.

Dióse cuenta de la peticion de la viuda del coronel Nevado, pidiendo una pension de cuatro mil reales.

La comision presentó un voto particular y hablaron en pró del dictámen de la mayoría los señores Sancho, Serrano y San Miguel, y en contra los señores Garrido y Garcia, y otro.

En votacion nominal de 42 votos contra 31 se tomó en consideracion dicho voto particular, el cual quedó luego aprobado, pasando en su consecuencia la solicitud de la viuda al gobierno.

Acto continuo se concedió otra pension de 4,000 reales à la viuda del señor Cayo Muro.

El señor ministro de Fomento, sube à la tribuna y lee un proyecto de ley de policia de ferro-carriles.

El señor Arias Uria interpela al gobierno sobre los últimos sucesos ocurridos en Santiago de Galicia.

El ministro de la Gobernacion aplaza para el sábado la contestacion estensa; pero manifiesta desde luego que efectivamente el dia 13 habian ocurrido lamentables desórdenes en la ciudad referida, y que habiendo sido víctima de los alborotadores un capitán de cazadores, sugeto apreciableísimo, el gobierno habia pedido informes sobre las circunstancias de la familia, para concederle el premio debido.

Entrase à discutir el dictámen de la comision acerca de la traida de aguas à Madrid, y el señor Labrador lo impugna.

Por el contrario, el señor marqués de Albeida lo defiende.

El señor Figuerola combate fuertemente à la comision y se levanta à contestarle el señor Montesinos.

El señor ministro de Fomento se levanta à declarar que el proyecto de ley presentado es hijo del derecho de iniciativa concedido à las municipalidades por las leyes de 3 de Febrero de 1845. Segun estas, los ayuntamientos proponen los arbitrios, que esceden de cierta cantidad prevista por el legislador, à la aprobacion del poder ceptal.

Por último, el señor Alonso Martinez manifiesta que no seria justo que todos los pueblos de la nacion contribuyesen à la construccion de una obra local.

El señor Lopez Infantes habla en contra del dictámen de la comision y el señor Sagasta lo esplica estensamente, manifestando que es altamente beneficioso à los intereses generales del Estado, toda vez que à la par que se facilita extraordinariamente la conclusion de unas obras tan interesantes y útiles como lo son las del Canal de Isabel II, se proporcionan los medios de reintegrarse el Estado de los treinta y cuatro millones de reales invertidos en las mismas.

Se aprueban los artículos primero y segundo.

Entrándose à discutir el artículo 3.º el señor Labrador y el señor Llanos usan de la palabra en contra, y por último, los señores Volceta y Montesinos sostienen con empeño el dictámen de la comision.

Despues de haber rectificado los señores Figuerola y Sagasta, quedó aprobado el artículo tercero, despues de haberse decidido que se votase por partes como proponia el señor Llanos.

Tambien fue aprobado sin discusion el artículo 4.º asi como el 5.º despues de una ligera esplicacion del señor Sagasta.

Préviadas unas breves observaciones del señor Cardero à que contestó el señor Montesino, fué aprobado asimismo el artículo 6.º

Leído el artículo 7.º y una adiccion del señor Fuentes, reducida à decir que el ayuntamiento tendrá derecho esclusivo al aprovechamiento de la salida de las aguas, manifestaron la comision y el gobierno que aceptaban dicha adiccion: tras lo cual, despues de unas ligeras observaciones del señor Figuerola y Moyano à que contestó el señor Cantero, fué aprobado primero el artículo y despues la adiccion espresada.

Leíde el artículo 8.º, y preguntando el señor Labrador qué era lo que la comisión entendía por empresa del canal, contestó el señor Cantero manifestando que la empresa la constituían el gobierno el ayuntamiento y los particulares que con sus fondos habían concurrido á ella, representado por el consejo de administración; siendo á continuación aprobado dicho artículo como asimismo el adicional y último del proyecto.

Dióse cuenta de una comunicación del señor ministro de la Gobernación (Huelves) trascribiendo el real decreto, por el que S. M. de conformidad con lo propuesto por su Consejo de ministros, autoriza á aquel para que pueda retirar el proyecto de ley de orden público, presentado por su antecesor á la deliberación de las Cortes.

En vista de dicha comunicación anunció el señor presidente que el referido proyecto quedaba retirado.

El señor presidente: orden del día para mañana: discusión del dictámen relativo á pensionar á doña Mariana Castellar, viuda de don Miguel Vidar; continuación del debate sobre bases constitucionales, y discusión del dictámen relativo al crédito para reedificar las murallas de Cádiz.

Se levanta la sesión á las cuatro y cuarto.

Sección oficial.

Publica la *Gaceta* del día 20 tres reales decretos nombrando Gobernador de Zamora á don Nicolás Calvo Guatí que desempeñaba el gobierno de Palencia; de esta provincia á don Juan Falomir que servía el de Lugo; y para este á don Antonio Cuervo.

También contiene una real orden del ministerio de Gracia y Justicia, su fecha 18, declarando que el derecho que á los maestros se concede por la real orden de 3 de febrero último de poder ser elegidos por los ayuntamientos sin nueva oposición para las escuelas de igual sueldo y categoría que las que desempeñan, caduca en el día en que finalice el término señalado por la comisión superior de la provincia para comenzar las oposiciones á las escuelas vacantes.

Personal de la administración de justicia.

En despacho de 17 de junio de 1855, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar:

Para la promotoría fiscal, de término, del distrito del Pilar de Zaragoza, á don Felipe Valero y Seriola, que la sirve en comisión.

Para la de Daimiel, de entrada, en la provincia de Ciudad-Real, vacante por fallecimiento de don Benito Puyol que la desempeñaba, á don Moisés Alvarez, abogado con doce años de ejercicio en su profesión.

A don Juan Gregorio Perera para servir en comisión el juzgado de primera instancia de san Cristóbal de la Laguna, de entrada, en Canarias, durante la ausencia del juez propietario don Silvestre Bautista, diputado á Cortes.

Admitir la renuncia

Que don Manuel Abreu y Lujan ha hecho de la promotoría fiscal de Santa Cruz de Palma, de entrada, en las islas Canarias, y nombrar para que la sirva en comisión á don Miguel Castillo.

Jubilación con el haber que por clasificación le corresponda á don Juan Victor de la Guardia, promotor fiscal del juzgado de Orotava, nombrando para este cargo á don Manuel Padilla que lo desempeñaba como sustituto.

Sección extranjera.

—Un parte de Dantzic anuncia que el *Vultur* ha traído las siguientes noticias, de la escuadra del Báltico que dejó el 11 á la tarde frente á Cronstad.

El 9 el *Tirelli* y el *Merlin* haciendo un reconocimiento en las cercanías de Cronstad, se chocaron contra tres máquinas cuya explosión solo causó daño al cobre de su casco. En seguida se reunieron á la escuadra que ocupa la misma posición.

El día 8 la fragata *Magiscien* cañoneó con feliz éxito durante media hora las baterías de la isla Laveusari, y se reunió á la escuadra después de haber experimentado algunas pequeñas averías. El 6 las baterías rusas de Hango

tiraron sobre un buque inglés que quería desembarcar 7 filandeses que conducía á bordo. Los filandeses y 16 hombres de la tripulación fueron muertos; se asegura que el *Vultur* había izado el pabellon parlamentario.

Un parte de Viena dice que la reducción del ejército austriaco será de 140,000 hombres. Las noticias recibidas de la Crimea del 13, no dicen nada de importante.

Los diarios llegados á Paris, anuncian la próxima partida para el mar de Azoff de 50 lanchas cañoneras, armadas cada una de dos cañones, y calan muy poca agua.

El *Morning-Advertiser* cree que el Portugal se adherirá prontamente al tratado de alianza concluido entre las potencias occidentales.

El *Sun* y el *Morning-Post* se pronuncian enérgicamente contra la conducta del Austria.

Londres 17.—Las noticias de Cuba llegan al 25. El general Concha ha dado una proclama, en la que después de manifestar que en toda la isla se goza de la mayor tranquilidad, anuncia á los cubanos que desde aquel día las comisiones militares quedan disueltas. Ante este tranquilizador documento los negocios mercantiles han tomado una actividad hace días desconocida.

Copenague 17.—Una chalupa de la escuadra inglesa del Báltico, que el almirante Dundas había mandado á Cronstad con bandera parlamentaria, ha sido recibida por la plaza á cañonazos, viéndose obligada á volverse con 24 hombres muertos.

Paris 18.—Los rusos han matado alevosamente á 24 oficiales y marineros de un buque inglés que desembarcaba prisioneros en Hangoe.

Paris 19.—No se ha recibido noticia alguna importante de Crimea. El rey de Dinamarca ha dado una caída peligrosa con su caballo.—El secretario de la legación de los Estados-Unidos en Méjico reemplaza en Madrid al actual.

Sección nacional.

Con fecha del 16 escriben de Santiago á la Nación lo que sigue:

«A las 3 de la tarde de ayer el capitán general recogió de este juez de primera instancia la causa que estaba instruyendo contra el matador del desgraciado don Pedro Taboada, y hoy á las 12 de la mañana fue juzgado por la comisión militar. A las dos menos cuarto se le puso en capilla y á las 7 y 20 minutos fue fusilado en la esplanada del cuartel de Santa Isabel. Formaron el cuadro las tropas del ejército, milicia nacional, carabineros y guardia civil; escoltaba al reo la compañía de cazadores á que pertenecía. Mostró la mayor serenidad, lo mismo durante la carrera, que dentro del cuadro. En el último momento imploró el perdón de la viuda del infortunado señor Taboada.»

El 18 de este mes se verificará en Alicante la inauguración del monumento que ha de guardar las cenizas del inolvidable gobernador Quijano.

El cólera se ha desarrollado de nuevo con bastante fuerza en Alfaro. El 11 hubo doce invadidos de los cuales murieron 6. En Corella pueblo distante una legua, ha habido en los días 8, 10 y 11 30 atacados, de los cuales han muerto 15. En todos los pueblos inmediatos hace también bastante daño este cruel azote.

—El señor obispo de la diócesis de Calahorra don Cipriano Juarez y Berzosa, acaba de dirigir una libranza de 2000 rs. vn. para socorro de los invadidos del cólera en la villa de Bermeo (Vizcaya.)

En Villalumbroso descargó el día 10 una gran tormenta, que duró muchas horas, poniendo á sus habitantes en la mayor consternación. La pérdida que ha causado se calcula en

mas de 2,000 cargas de trigo, todo el viñedo de su término y multitud de ovejas ahogadas. También estuvieron á punto de perecer dos infelices mugeres que cada cual con su tierno hijo iban á ser presa de la inundación producida por el prodigioso acrecentamiento del río inmediato, á no haber acudido en su auxilio el cura, el alcalde y algunos jóvenes de la población.

Gacetilla.

Talento precoz. Si el rapaz gacetillero de nuestra *Revolucion* continua como ha empezado, tendremos dentro de poco una nueva mitología. La que en nuestros primeros años ojeamos, decia que Morfeo era hijo del sueño y de la noche más... el gacetillero precoz nos ha endosado por el dios de los durmientes nada menos que á Orfeo que, segun nos cuentan, fué hijo de Apolo ó de Eagro, rey de Tracia y Caliope, y viajó por Egipto y bajó después á los infiernos no en busca de ninguna promotoría, toga, ni gobierno, sino de su cara consorte Euridice.

Reto. Esperamos que el Aristarco de La *Revolucion* nos cite el autor ó autores que reclamen la paternidad de los artículos de agricultura que estamos publicando hace días sin firma, y que asimismo nos indique en que época ha confiado la Diputación á su autor cometido que tenga relacion con ninguna clase de semilleros, para calificarle en otro caso de miserable impostor.

¡Oh tempora! Estando en gracia de Dios—maté á mi muger de un palo;—si esto fué en gracia de Dios—que sería en gracia del Diabolo.

Si cuando la prensa es libre hace el señor don Leon de Mateo lo que ha hecho ¿qué línea de conducta hubiera seguido S. S. si, en vez de estar al frente del gobierno el vencedor de Luchana, fueran Bertran de Lis, Sartorius y Narvaez los árbitros de los destinos del país?

Grandor de la tierra. Tiene el globo 25,020 millas de circunferencia.

No es tan fácil comprender la estension en números de un círculo tan estupendo. Podrá quizás ser mas palpable haciendo la siguiente comparación: viajando una locomotora día y noche sin cesar á razon de cinco millas por hora, necesitaria seis semanas para recorrer la circunferencia de la tierra.

La tierra que contiene el globo consiste en 260,000 millones de millas cúbicas. El doctor Ladner dice que si fuese posible formar una columna del material que compone la tierra, y poniéndole como pedestal el espacio que ocupa la Inglaterra y Gales, la columna tendria una elevacion muy cerca de cuatro millones y medio de millas.

Sección Religiosa.

SANTO DE HOY.

San Juan Presbítero.—Abrasado desde niño en el amor de Dios, se retiró á una soledad, pasó después á Roma, donde fue ordenado, y murió martir por orden del herosiarca Juliano.—Día de vigilia con ayuno.

SANTO DE MAÑANA.

La Natividad de S. Juan Bautista.—Hijo de los justos Zacarias é Isabel, descendientes de la casa sacerdotal de Aaron. Niño que debia ser el precursor del Mesias, y el que preparase los caminos al Señor libertador de Israel. Su nombre fue revelado por el ángel S. Gabriel, y cuya festividad celebra la iglesia, honrándole de esta manera, para que por sus méritos se digne el Señor favorecernos con dones celestiales.

EDITOR RESPONSABLE.
Jacobo Maria Perez.

HUESCA.—Imp. y lib. del mismo.